

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 069**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00066-00	Ejecutivo con Garantía Real.	Marlon Yarid Leal Sandoval	Jesús David Sosa Gómez	Auto terminación proceso por pago total obligación	02/09/2021	Principal
2021-00025-00	Ejecutivo	Luis Arturo Parada Rincón	Luis Arturo Duarte Parra	Auto terminación proceso por pago total obligación	02/09/2021	Principal
2021-00084-00	Ejecutivo	Caja Unión	Claudia P. Merchán Tarazona y otra	Auto libra mandamiento de pago	02/09/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha tres (3) de septiembre de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.